
	<p align="center">INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO DOCUMENTO: FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</p>		
versión: 04	Fecha: 05-01-2024	Código: FO-J-CA-01	Página 1 de 4

CONTRATO N°: TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 121152 del 2023.
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>.

DE FECHA: 29/11/2023

OBJETO: "Contrato de suministro de insumos de aseo y cafetería para el correcto funcionamiento instituto departamental del deporte y la recreación del Quindío "Indeportes Quindío".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (\$ 2.242.291) MCTE/ IVA incluido

ADICION: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: (\$ 2.242.291) MCTE/ IVA incluido

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 29/11/2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO (DÍAS): (10) DÍAS

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (DIAS): (10) DÍAS

PRÓRROGA (DÍAS): ___ N/A ___

INTERVENTOR: ___ **SUPERVISOR:** X

OTRAS MODIFICACIONES: N/A **Modificación No.** N/A **Fecha:** N/A

CONTRATO ADICIONAL No. VALOR: Fecha: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 14/12/2023

Los suscritos **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT 900.365.660-2**, en calidad de contratista, la Dra. **NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA**/ Profesional Universitario (Archivo y Almacén), supervisora del contrato y el **Dr. CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO**, Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", mediante el presente documento dejan constancia de la liquidación del contrato TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 121152 del 2023, de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones del contratista fueron las definidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, en los términos estipulados en **la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-Adquisición en Grandes Almacenes**, el cual se encuentra disponible en el siguiente link:



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO
DOCUMENTO: FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO



versión: 04

Fecha: 05-01-2024

Código: FO-J-CA-01

Página 2 de 4

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>

BALANCE FINANCIERO.

PAGOS				
No. DE ACTA	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	PERIODO DEL PAGO
01	4019	30/12/2023	\$ 2.242.291	N/A

RESUMEN

VALOR CONTRATO	\$ 2.242.291	
PAGO ACTA NRO. 1		\$ 2.242.291
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$ 2.242.291	\$ 2.242.291

COMPROBANTES DE ENTRADA ALMACÉN N°: N/A

ESTADO JURÍDICO DEL PROCESO TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 121152 del 2023 GRANDES SUPERFICIES

Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS			N/A			N/A	
CALIDAD DEL SERVICIO			N/A			N/A	



MODIFICACIONES							
Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS			N/A			N/A	
CALIDAD DEL SERVICIO			N/A			N/A	

CONSTANCIAS

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación, y dejamos las siguientes constancias:

- A. Que el proceso suscrito en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>. **TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 121152 del 2023**, fue entregado por el Contratista **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT 900.365.660-2**, y recibido por la Dra. **NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA**, supervisora del contrato a la entera satisfacción, tal como consta en el acta de terminación del 29/12/2023
- B. Que en la presente Acta han quedado incluidos todos los valores pactados y ejecutados en el contrato.
- C. Que al contratista SI NO se le impuso multas y/o sanciones, por valor de \$ 0
- D. Que durante la ejecución del contrato, no se realizaron Ajustes, revisiones, reconocimientos, divergencias, acuerdos, conciliaciones ni transacciones, que alteraran el cumplimiento del mismo, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.
- E. El contratista manifiesta que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.
- F. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 121152 del 2023**,
- G. Que en el presente contrato tuvo ejecución durante la vigencia 2023, de la cual no se hizo liberación de los recursos no ejecutados a favor de INDEPORTES.

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, a los 05 días del mes de ENE de 2024

27



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO
DOCUMENTO: FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO
ACUERDO

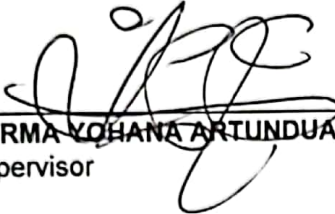


versión: 04

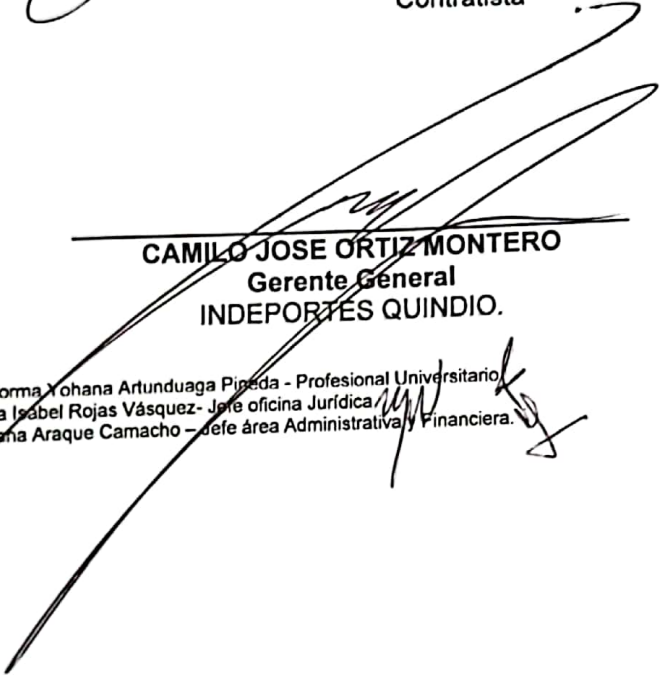
Fecha: 05-01-2024

Código: FO-J-CA-01

Página 4 de 4


NORMA YOHANA ARTUNDUAGA P.
Supervisor


PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
NIT 900.365.660-2
Contratista


CAMILLO JOSE ORTIZ MONTERO
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO.

Elaboro/Proyecto- Norma Yohana Artunduaga Pineda - Profesional Universitario.
Reviso/aprobó: María Isabel Rojas Vásquez- Jefe oficina Jurídica
Marjaha Araque Camacho - Jefe área Administrativa y Financiera.